

ÍNDICE

CONTENIDO DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

NÚMERO		IDENTIFICACION, DEBATE Y RESOLUCIÓN. PÁGINAS.
	SESIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE SELECCIONARÁN 5 CANDIDATOS QUE, CONFORME AL CRITERIO DE LOS MINISTROS, CUENTEN CON LOS MAYORES MÉRITOS CURRICULARES Y CON UN PERFIL ACORDE CON LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS QUE REALIZA UN CONSEJERO DE LA JUDICATURA.	1 A 15
17/2019	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.	16 A 21 RESUELTA
	(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ)	
10/2019	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.	22 A 26 RESUELTA
	(PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ)	

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

TRIBUNAL PLENO

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL
JUEVES 21 NOVIEMBRE 2019**

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA

SEÑORES MINISTROS:

**ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA
JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ
YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
JAVIER LAYNEZ POTISEK
ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

AUSENTE: SEÑOR MINISTRO:

**LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
(PREVIO AVISO)**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 12:20 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión. El objetivo de esta sesión pública es seleccionar a los cinco candidatos que, conforme a criterio de las señoras y señores Ministros que integran este Tribunal Pleno, tengan los mayores méritos y el perfil adecuado para acceder al cargo de Consejera o Consejero de la Judicatura Federal.

Secretario, dé lectura al informe relativo sobre observaciones y objeciones a las candidaturas.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. Me permito informar que dentro del plazo fijado en el punto cuatro del Acuerdo General número 15/2019, es decir, del martes doce al martes diecinueve de noviembre del año en curso, se presentaron dos promociones en las que se objeta a tres de los aspirantes y dos escritos en los que se realizan observaciones respecto de cinco aspirantes que integran la lista aprobada por el Tribunal Pleno en su sesión celebrada el jueves siete de noviembre del año indicado.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Sírvase dar lectura a las reglas que van a regir esta sesión.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. La sesión pública, una vez declarada abierta por el Presidente, se desarrollará en los siguientes términos:

1. Se dará lectura a las presentes reglas aprobadas en sesión previa.
2. Los Ministros entregarán al secretario general de acuerdos tarjeta amarilla previamente sellada por la Secretaría de la Presidencia en la que se indique el nombre de cinco aspirantes seleccionados que estimen cumplan con el perfil para ser designados Consejero de la Judicatura Federal.

3. El Ministro Presidente designará como escrutadores a los Ministros Presidentes de la Primera y de la Segunda Salas de este Alto Tribunal.

4. A su vez, el secretario entregará a cada uno de los Ministros tarjetón con columnas para reflejar la votación que se realice en las tarjetas amarillas en las que cada Ministro indicó cinco aspirantes seleccionados, así como el total de los votos obtenidos por candidato.

5. El secretario, una vez que cuente las tarjetas amarillas previamente selladas por la Secretaría de la Presidencia en las que cada Ministro indicó cinco aspirantes seleccionados, las revolverá, las identificará con el número respectivo y las irá entregando en orden y forma alterna a cada uno de los Ministros escrutadores, informando en voz alta el número de la tarjeta entregada al escrutador.

6. En caso de que en una tarjeta se indiquen más de cinco aspirantes, la tarjeta respectiva será anulada. Si en una tarjeta dentro de los cinco candidatos se indica dos o más veces a un mismo candidato únicamente se le computará un voto.

7. Cada uno de los Ministros escrutadores, alternadamente, dará lectura a los nombres de los cinco aspirantes señalados en cada una de las tarjetas amarillas entregadas por los Ministros. Uno de los Ministros escrutadores leerá el número y el nombre del candidato, el otro Ministro volverá a leerlo y, una vez que haya quedado registrado en el sistema de cómputo, así lo indicará.

8. Al concluir la lectura de las tarjetas amarillas el Ministro Presidente consultará a los Ministros si están de acuerdo con el cómputo realizado o si tienen alguna objeción al procedimiento.

9. La votación oficial la llevará el secretario debiendo tomarse en cuenta que la votación plasmada en el sistema informático es únicamente de apoyo.

10. Al concluir el registro de los votos señalados en las diez tarjetas amarillas, el secretario verificará los resultados obtenidos y leerá los nombres de los candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos. En caso de que exista un empate para ocupar alguno de los últimos lugares de los cinco para la integración de la lista, se procederá en los siguientes términos:

10.1. El secretario dará lectura al nombre de los aspirantes que participarán en la siguiente ronda de votación y el número de lugares de los cinco por los que deberá votarse.

10.2. El secretario ordenará la impresión de una lista en color azul en la que consten los nombres de los candidatos que hayan empatado. Dicha lista se entregará a cada uno de los Ministros.

10.3. A continuación el secretario dará lectura a los nombres de los candidatos que se encuentren empatados para ocupar alguno de los cinco lugares y mencionará el número de votos que pueden emitirse en esta lista.

10.4. Para llevar a cabo la votación respectiva, en la lista impresa en color azul, cada uno de los Ministros marcará el o los nombres

de los candidatos de su preferencia que hagan falta para integrar la lista de los cinco candidatos.

10.5. A continuación, se aplicarán, en lo conducente, las reglas 7 y 8.

10.6. Si con posterioridad al desarrollo de esta ronda de votación prevalece un empate para ocupar alguno o algunos de los últimos lugares de los cinco, se llevarán a cabo las rondas necesarias para el desempate aplicando, en lo conducente, las reglas 10.1 a 10.5.

11. El Ministro Presidente atendiendo a lo previsto en el numeral 3 del punto quinto del referido Acuerdo General, convocará a los seleccionados para que acudan a la sesión pública a que se refiere el punto sexto del mismo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Sírvase recolectar los tarjetones amarillos con los cinco candidatos que propone cada uno de los integrantes del Tribunal.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Designo como escrutadores a los señores Ministros Presidentes de la Primera y Segunda Salas, Juan Luis González Alcántara y Javier Laynez, respectivamente. Adelante, secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. Tarjetón número 1.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

1. EDÉN WYNTER GARCÍA JORGE ENRIQUE.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

1. EDÉN WYNTER GARCÍA JORGE ENRIQUE.

2. FLORES DÍAZ IRMA LETICIA.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

2. FLORES DÍAZ IRMA LETICIA.

3. HERNÁNDEZ BAUTISTA ÓSCAR FERNANDO.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

3. HERNÁNDEZ BAUTISTA ÓSCAR FERNANDO.

4. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

4. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

5. NEGRETE GARCÍA MIGUEL.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

5. NEGRETE GARCÍA MIGUEL.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: No vamos a triturar los tarjetones, sino hasta el final de la votación, una vez que las señoras y los señores Ministros aprueben el resultado, por si

hubiera alguna duda que pudiéramos verificar el resultado de la votación. Continúe, secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. Tarjetón número 2.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

1. FLORES DÍAZ IRMA LETICIA.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

1. FLORES DÍAZ IRMA LETICIA.

2. ITURBE RIVAS ARTURO.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

2. ITURBE RIVAS ARTURO.

3. ROJAS CASTRO SONIA.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

3. ROJAS CASTRO SONIA.

4. SANCHEZ ALONSO MARTHA GABRIELA.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

4. SANCHEZ ALONSO MARTHA GABRIELA.

5. RODRÍGUEZ ÁLVAREZ ÓSCAR.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

5. RODRÍGUEZ ÁLVAREZ ÓSCAR.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 3.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

Tarjetón número 3.

1. EDÉN WYNTER GARCÍA JORGE ENRIQUE.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

1. EDÉN WYNTER GARCÍA JORGE ENRIQUE.
2. FLORES DÍAZ IRMA LETICIA.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

2. FLORES DÍAZ IRMA LETICIA.
3. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

3. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.
4. NEGRETE GARCÍA MIGUEL.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

4. NEGRETE GARCÍA MIGUEL.
5. SANDOVAL LÓPEZ FRANCISCO JAVIER.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

5. SANDOVAL LÓPEZ FRANCISCO JAVIER.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 4.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Tarjetón número 4.

1. ARANGO ESCÁMEZ JOSÉ FAUSTINO.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

1. ARANGO ESCÁMEZ JOSÉ FAUSTINO.

2. FLORES DÍAZ IRMA LETICIA.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

2. FLORES DÍAZ IRMA LETICIA.

3. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

3. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

4. NEGRETE GARCÍA MIGUEL.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

4. NEGRETE GARCÍA MIGUEL.

5. RODRÍGUEZ ÁLVAREZ OSCAR.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

5. RODRÍGUEZ ÁLVAREZ OSCAR.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 5.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

Tarjetón número 5.

1. EDÉN WYNTER GARCÍA JORGE ENRIQUE.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

1. EDÉN WYNTER GARCÍA JORGE ENRIQUE.

2. FLORES DÍAZ IRMA LETICIA.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

2. FLORES DÍAZ IRMA LETICIA.

3. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

3. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.
4. NEGRETE GARCÍA MIGUEL.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

4. NEGRETE GARCÍA MIGUEL.
5. ROJAS CASTRO SONIA.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

5. ROJAS CASTRO SONIA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 6.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Tarjetón número 6.

1. ARANGO ESCÁMEZ JOSÉ FAUSTINO.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

1. ARANGO ESCÁMEZ JOSÉ FAUSTINO.
2. CÓRDOVA DEL VALLE FERNANDO.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

2. CÓRDOVA DEL VALLE FERNANDO.
3. HERNÁNDEZ BAUTISTA OSCAR FERNANDO.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

3. HERNÁNDEZ BAUTISTA OSCAR FERNANDO.
4. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

4. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.
5. SÁNCHEZ ALONSO MARTHA GABRIELA.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

5. SÁNCHEZ ALONSO MARTHA GABRIELA.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 7.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

Tarjetón número 7.

1. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

1. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.
2. FLORES DÍAZ IRMA LETICIA.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

2. FLORES DÍAZ IRMA LETICIA.
3. ARANGO ESCÁMEZ JOSÉ FAUSTINO.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

3. ARANGO ESCÁMEZ JOSÉ FAUSTINO.
4. HERNÁNDEZ BAUTISTA OSCAR FERNANDO.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

4. HERNÁNDEZ BAUTISTA OSCAR FERNANDO.
5. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ URBANO.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

5. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ URBANO.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 8.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Tarjetón número 8.

1. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

1. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

2. ITURBE RIVAS ARTURO.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

2. ITURBE RIVAS ARTURO.

3. EDÉN WYNTER GARCÍA JORGE ENRIQUE.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

3. EDÉN WYNTER GARCÍA JORGE ENRIQUE.

4. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ URBANO.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

4. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ URBANO.

5. HERNÁNDEZ BAUTISTA OSCAR FERNANDO.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

5. HERNÁNDEZ BAUTISTA OSCAR FERNANDO.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Tarjetón número 9.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

1. EDÉN WYNTER GARCÍA JORGE ENRIQUE.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

1. EDÉN WYNTER GARCÍA JORGE ENRIQUE.
2. FLORES DÍAZ IRMA LETICIA.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

2. FLORES DÍAZ IRMA LETICIA.
3. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

3. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER.
4. NEGRETE GARCÍA MIGUEL.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

4. NEGRETE GARCÍA MIGUEL.
5. SOTO MORALES CARLOS ALFREDO.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK:

5. SOTO MORALES CARLOS ALFREDO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señores Ministros. Secretario, sírvase darnos el resultado de la votación.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente, permítame.

Señor Ministro Presidente, si me permite, tengo el resultado.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Atendiendo al número de votos obtenidos:

1. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER, 8 votos;
2. FLORES DÍAZ IRMA LETICIA, 7 votos;
3. EDÉN WYNTER GARCÍA JORGE ENRIQUE, 5 votos;
4. NEGRETE GARCÍA MIGUEL, 5 votos; y
5. HERNÁNDEZ BAUTISTA OSCAR FERNANDO, 4 votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿No hay ningún empate?

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: No hay empate.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Consulto a las señoras y señores Ministros ¿están de acuerdo con la votación y con el resultado que acaba de dar el señor secretario? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE APRUEBAN ESTOS RESULTADOS.

Sírvase triturar en este momento los cartones, por favor. Gracias, secretario.

Se convoca a los aspirantes seleccionados, cuyo nombre fue pronunciado por el señor secretario, a la sesión pública que tendrá verificativo el jueves veintiocho de noviembre a las once horas en este Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para los efectos precisados en el punto VI del Acuerdo Número 15/2019 de catorce de octubre de dos mil diecinueve.

Con esto, se concluye esta parte de la sesión, a continuación tendremos la sesión pública ordinaria para ver los asuntos que están listados.

Adelante, secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el proyecto de acta de la sesión pública número 117 ordinaria, celebrada el martes diecinueve de noviembre del año en curso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Está a su consideración el acta. Si no hay observaciones, en votación económica consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Continúe, secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el proyecto relativo a la

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 17/2019, PROMOVIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Bajo la ponencia del señor Ministro González Alcántara Carrancá y conforme a los puntos resolutivos que proponen:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LOS ARTÍCULOS 23, FRACCIÓN III, DE LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE ACATZINGO, ACTEOPAN, AHUACATLÁN, AHUATLÁN, AHUAZOTEPEC, AHUEHUETITLA, AJALPAN, ALBINO ZERTUCHE, ALJOJUCA, ALTEPEXI, AMIXTLÁN, AQUIXTLA, ATEMPAN, ATEXCAL, ATOYATEMPAN, AXUTLA, AYOTOXCO DE GUERRERO, CALTEPEC, CAÑADA MORELOS, CAXHUACAN, COATEPEC, COATZINGO, CORONANGO, COYOTEPEC, CUAPIAXTLA DE MADERO, CUAUTEMPAN, CUAYUCA DE ANDRADE, CUYOACO, CHAPULCO, CHICHQUILA, CHIETLA, CHIGNAUTLA, CHILA, CHILA DE LA SAL, ELOXOCHITLÁN, ESPERANZA, GENERAL FELIPE ÁNGELES Y GUADALUPE, TODAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; 24, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALPAN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y 21, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

TERCERO. SE DECLARA LA INVALIDEZ, EN VÍA DE CONSECUENCIA, DE LOS ARTÍCULOS 23, FRACCIÓN II, DE LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE ACATZINGO, ACTEOPAN, AHUACATLÁN, AHUATLÁN, AHUAZOTEPEC, AHUEHUETITLA, AJALPAN, ALBINO ZERTUCHE, ALJOJUCA, ALTEPEXI, AMIXTLÁN, AQUIXTLA, ATEMPAN, ATEXCAL, ATOYATEMPAN, AXUTLA, AYOTOXCO DE GUERRERO, CALTEPEC, CAÑADA MORELOS, CAXHUACAN, COATEPEC, COATZINGO, CORONANGO, COYOTEPEC, CUAPIAXTLA DE MADERO, CUAUTEMPAN, CUAYUCA DE ANDRADE, CUYOACO, CHAPULCO, CHICHQUILA, CHIETLA, CHIGNAUTLA, CHILA, CHILA DE LA SAL, ELOXOCHITLÁN, ESPERANZA, GENERAL FELIPE ÁNGELES Y GUADALUPE, TODAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; 24, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CALPAN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y 21, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PARA EL REFERIDO EJERCICIO FISCAL.

CUARTO. LAS DECLARACIONES DE INVALIDEZ DECRETADAS EN ESTE FALLO SURTIRÁN EFECTOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA AL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y CONFORME A LOS EFECTOS VINCULATORIOS HACIA EL FUTURO A ESE ÓRGANO LEGISLATIVO, PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

QUINTO. PUBLÍQUESE LA RESOLUCIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN EL SEMINARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Someto a su consideración los apartados: II. Supuestos procesales y III. Causas de improcedencia. ¿Alguna observación? En votación económica consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS ESTOS APARTADOS.

Le pido al señor Ministro González Alcántara, ponente del asunto, que presente el estudio de fondo, adelante.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ:

Muchas gracias, señor Ministro Presidente. En el estudio de fondo que someto a su amable consideración, se califica como fundado el concepto de invalidez de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. El legislador no estableció razón alguna a efecto de justificar la diferencia entre las tarifas establecidas en los preceptos impugnados y el valor comercial de los insumos necesarios para proporcionar la información.

Este proyecto sigue las consideraciones vertidas en la acción de inconstitucionalidad 13/2019, resuelta por este Tribunal Pleno, por referirse a normas de contenido idéntico a las aquí impugnadas, inclusive, del Estado de Puebla; también se siguen las diversas acciones de inconstitucionalidad 5/2017, 13/2018 y su acumulada 25/2018, en las que se ha asentado el parámetro de constitucionalidad del derecho de acceso a la información y del principio de gratuidad previsto en el artículo 6o, fracción III, de la Constitución Federal. Gracias, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Está a su consideración. Si no hay observaciones, en votación económica consulto ¿se aprueba el proyecto? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

También someto a su consideración –y supongo que en votación económica– el capítulo de efectos y los puntos resolutivos. Señor Ministro Pardo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias, señor Ministro Presidente. Solamente para apartarme de los efectos extensivos que se proponen en el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sírvase tomar votación, señor secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor, excepto por lo que hace a los efectos extensivos.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Estoy a favor del proyecto pero, como lo hice en los precedentes, considero que se deben hacer extensivos los efectos a la fracción I de los artículos 23 o 24 de cada uno, dependiendo de los municipios; entonces, haría un voto concurrente.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe unanimidad de votos a favor de la propuesta de efectos, salvo por lo que se refiere a los efectos extensivos, respecto de la cual existe una mayoría de ocho votos, con voto en contra del señor Ministro Pardo Rebolledo; la señora Ministra Piña Hernández anuncia voto concurrente, al estimar que debe extenderse la propuesta de invalidez a fracciones de diversas leyes de ingresos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO EN ESOS TÉRMINOS.

Someto en votación económica su aprobación de los puntos resolutivos. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN ESTOS TÉRMINOS QUEDA DEFINITIVAMENTE RESUELTO.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Perdón, es posterior a los resolutivos, en los precedentes se ha precisado la notificación a los municipios.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Posterior a los resolutivos?

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Sí.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿O tiene que ver con los resolutivos?

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Cuando se ordena la notificación, es la parte que está en la foja 15 del proyecto, ahí normalmente en los precedentes se ha ordenado la notificación a los municipios, nada más para que se agregara conforme a los precedentes.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Están de acuerdo en que se agregue esto, de acuerdo a los precedentes, o vuelvo a someter a votación los resolutivos modificados en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS, AHORA SÍ, QUEDA DEFINITIVAMENTE RESUELTO ESTE ASUNTO.

No está de más señalar que estos asuntos están llevando esta dinámica porque tenemos un número importante de precedentes sobre el particular. Continúe, secretario.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente. Se somete a su consideración el proyecto relativo a la,

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 10/2019, PROMOVIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, DEMANDANDO LA INVALIDEZ DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Bajo la ponencia del señor Ministro González Alcántara Carrancá y conforme a los puntos resolutivos que proponen:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LOS ARTÍCULOS 23, FRACCIÓN III, DE LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE ACAJETE, ACATENO, ATLEQUIZAYAN, ATZALA, ATZITZIHUACAN, ATZITZINTLA, CAMOCUAUTLA, COHETZALA, COHUECAN, COXCATLÁN, COYOMEAPAN, CUETZALAN DEL PROGRESO, CHICONCUAUTLA Y CHIGMECATITLÁN, TODAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; 20, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMOZOC, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y; 22, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTINCHÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

TERCERO. SE DECLARA LA INVALIDEZ, EN VÍA DE CONSECUENCIA, DE LOS ARTÍCULOS 23, FRACCIÓN II, DE LAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DE ACAJETE, ACATENO, ATLEQUIZAYAN, ATZALA, ATZITZIHUACAN, ATZITZINTLA, CAMOCUAUTLA,

COHETZALA, COHUECAN, COXCATLÁN, COYOMEAPAN, CUETZALAN DEL PROGRESO, CHICONCUAUTLA Y CHIGMECATITLÁN, TODAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019; 20, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMOZOC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 Y 22, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTINCHÁN, PARA EL MISMO EJERCICIO FISCAL.

CUARTO. LAS DECLARACIONES DE INVALIDEZ DECRETADAS EN ESTE FALLO SURTIRÁN EFECTOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA AL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA Y CONFORME A LOS EFECTOS VINCULATORIOS HACIA EL FUTURO A ESE ÓRGANO LEGISLATIVO, PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

QUINTO. PUBLÍQUESE LA RESOLUCIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN EL SEMINARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, secretario. Someto a su consideración los presupuestos procesales y causas de improcedencia. En votación económica, consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Señor Ministro González Alcántara, el estudio de fondo, por favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: Gracias, señor Ministro Presidente. El estudio de fondo que sometemos a su amable consideración califica como fundado el concepto de invalidez de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. El legislador no estableció razón alguna a efecto de

justificar la diferencia entre las tarifas establecidas en los preceptos impugnados y el valor comercial de los insumos necesarios para proporcionar la información solicitada.

Este proyecto sigue las consideraciones vertidas en la acción de inconstitucionalidad 13/2019 resuelta por este Tribunal Pleno, por referirse a normas de contenido idéntico de las aquí impugnadas, inclusive, del Estado de Puebla; también se siguen las diversas acciones de inconstitucionalidad 5/2017, 13/2018 y su acumulada 25/2018, en las que se ha asentado el parámetro de constitucionalidad del derecho de acceso a la información y el principio de gratuidad previstos en el artículo 6o, fracción III, de la Constitución Federal. Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Ministro. Está a su consideración. Si no hay observaciones, en votación económica consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ESTUDIO DE FONDO.

Pregunto ¿tienen alguna observación sobre el capítulo de efectos? Señor Ministro Pardo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: La misma que hice en el asunto anterior, señor Presidente: me separo de los efectos extensivos. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Ministra Piña ¿no tiene ninguna observación?

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: No, gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Sírvase tomar votación.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Sí, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SEÑOR MINISTRO GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ: A favor.

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor, excepto de los efectos extensivos.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS: Señor Ministro Presidente, me permito informarle que existe unanimidad de votos a favor de la propuesta, salvo por lo que se refiere a los efectos extensivos, respecto de lo cual existe mayoría de ocho votos, con voto en contra del señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: APROBADO EN ESOS TÉRMINOS.

Señora Ministra Piña, supongo que tiene el mismo comentario para los puntos resolutivos que en el asunto anterior.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Sí, es posterior a los resolutivos la notificación.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Estamos en los resolutivos.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: Es posterior a los resolutivos la notificación, es el pie de la sentencia.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Es en los resolutivos.

SEÑORA MINISTRA PIÑA HERNÁNDEZ: No necesariamente, pero es la misma observación.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Es en los puntos resolutivos porque, después de los resolutivos, se acabó, no hay resolución. Que se haga, si ustedes están de acuerdo, el agregado de que se notifique a los municipios, como se ha hecho en los precedentes. Con esa modificación, someto a su consideración en votación económica **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

APROBADOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y QUEDA RESUELTO DE MANERA DEFINITIVA ESTE ASUNTO.

Señoras y señores Ministros, voy a proceder a levantar la sesión, toda vez que ayer fue día laborable, pero inhábil por ley para nuestros efectos, de tal suerte que se tienen programadas las sesiones públicas de la Primera y Segunda Salas de este Tribunal Constitucional, vamos a proceder a levantar esta sesión precisamente para que puedan sesionar con el tiempo suficiente.

Convoco a las señoras y señores Ministros a la próxima sesión pública solemne que tendrá verificativo el lunes para recibir a las

dos nuevas Consejeras de la Judicatura Federal. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 12:50 HORAS)